

## ¿Cuándo tendrá fin la represión y la criminalización de los movimientos sociales en Haití?

En el mes de Mayo, después de las intensas movilizaciones de estudiantes, trabajadores/as y organizaciones progresistas de la sociedad haitiana, 24 manifestantes, defensores de la publicación de la ley que prevé el aumento del salario mínimo y ciudadanos comunes, han sido víctimas de la violación en flagrante de su derecho a la libertad como individuos y a la libertad de expresión. Al exigir la publicación de la referida ley sobre el salario mínimo y la reforma de la Universidad del Estado de Haití (UEH), a los y las manifestantes los acusaron de agitadores/as y criminales profesionales<sup>1</sup>.

En un primer momento, a ellos y a ellas los apiñaron en una celda de la comisaría de Port-au-Prince, pequeña y humillante, durante cuatro días – más de 48 horas, inversamente a lo que determinan las vías constitucionales –, sin que los escuchara el magistrado que debía decidir sobre los hechos atribuidos a ellos y ellas. El derecho de **Habeas Corpus**, en el caso de estos manifestantes, no se había autorizado. En violación a los artículos **26, 26-1 y los siguientes de la Constitución de 1987**, no se permitió el uso del recurso de **Habeas Corpus**<sup>2</sup>.

Entre las personas detenidas por la policía judicial y mantenidas en privación de libertad bajo órdenes del fiscal del Tribunal Civil de Port-au-Prince, figuraba un mecánico, algunos protestantes fieles de regreso de una ceremonia religiosa desarrollada cerca de la Facultad de Ciencias Humanas, ciudadanos comunes y ciudadanas que habían cometido el pecado mortal de estar en las proximidades de las fuerzas de la ONU y de la Policía Nacional.

Para el ministerio público de Port-au-Prince, confusión, cacofonía, imbroglío judicial y amalgama no son adjetivos lo suficientemente fuertes para calificar lo que pasó en la audiencia de los y las detenidos/as (que fueron considerados/das como rehenes por varias personas) el lunes 8 de Junio de 2009 – más de cuatro días después de su encarcelamiento en la celda de la comisaría de Port-au-Prince para conocer en seguida la famosa Penitenciaría Nacional, el centro de detención del Archaïe y la prisión Omega de Carrefour.

Durante la audiencia con el fiscal de Port-au-Prince, los únicos abogados autorizados a apoyar a los y las manifestantes eran los de la Rectoría de la Universidad del Estado de Haití (UEH). Todos los demás, que no tenían la aprobación de la Rectoría de la UEH, no recibieron autorización para participar en la audiencia. Los declararon **persona non grata**. Por lo tanto, los detenidos que no eran estudiantes fueron al tribunal sin sus abogados, infringiendo los preceptos constitucionales que determinan: «nadie debe ser oído/juzgado en ausencia de un abogado de su elección (**art 25-1 de la Constitución de 1987**)».

Una primera ronda de liberaciones tuvo lugar después de horas de negociaciones entre los abogados de la Rectoría de la UEH y ciertos Decanos de las facultades. En resumen, ocho de las personas detenidas fueron liberados. A las demás las llevaron una por una a la Penitenciaría Nacional, al Archaïe y al Carrefour.

---

<sup>1</sup> Texto n° 1 (del mismo autor): L'arrestation et la détention des manifestants «De la magistrature judiciaire au terrorisme d'Etat».

<sup>2</sup> Procedimiento legal que tiene el objetivo de liberar a una persona privada de libertad por encarcelamiento y/o detención ilegal.

Después, el viernes, 12 de Junio de 2009, soltaron a otros cuatro detenidos (**Katz Henry Michel – de la Facultad de Derecho, Joseph Wenshill – estudiante de filosofía en el colegio Toussaint, Jusma Emanuel – de la Academia de Ciencias Modernas [ADEM], y Paul Ridley, de la Escuela Normal Superior [ENS]**).

Hay que considerar que no se mantuvo ninguna acusación en contra las personas detenidas y liberadas, y aún así un **empleado de lotería, un mecánico y un estudiante**, arrestados durante las mismas olas de represión policial y de MINUSTHA pasaron muchos días muy malos encarcelados en condiciones inhumanas en el centro de detención Omega de Carrefour. Podemos concluir que la liberación únicamente de los estudiantes involucrados en las manifestaciones fue nada más una estrategia del gobierno **Préval-Pierre Louis** de obstruir el apoyo popular al movimiento de los/as estudiantes que defienden la ley del aumento del salario mínimo.

Según las declaraciones en los medios del vocero de la policía, además de las 24 primeras personas detenidas, la Policía Nacional ha echado presas a 20 más – lo que suma 44 personas detenidos/as. No se ha podido saber lo que les pasó a estos/as últimos detenidos/as en vista de que se han encontrado algunos cuerpos no identificados en la periferia de la capital, en particular, en **Titanyen**<sup>3</sup>.

Desde el punto de vista de la justicia, hacemos notar que ninguna acusación se podrá mantener en contra de las personas detenidas en mayo, por la sencilla y buena razón de que no las sorprendieron en flagrante delito. Pues, la ley haitiana dice: **«todo flagrante debe ser constatado por un juez de paz responsable por protocolar el caso»<sup>4</sup>. El hecho de detener a una persona en las cercanías de un acto de infracción no les da derecho, en ningún caso, a imputarle la responsabilidad.**

Al ministerio público y al juzgado no les fue presentada ninguna acusación por parte de la justicia de paz. En resumen, únicamente las declaraciones de la policía han servido de base legal para que los comisarios substitutos del gobierno transfieran el caso al juzgado.

### **Las represiones policiales del 10 de Agosto de 2009**

#### **Prisión de los estudiantes Guerchang Bastia y Patrick Joseph**

El lunes 10 de Agosto de 2009, aproximadamente a las 8 horas de la mañana, Guerchang Bastia y Patrick Joseph fueron arrestados en el patio de la Sociedad Nacional de Parques Industriales (SONAPI) en Delmas sin motivo y sin orden de prisión, y llevados a la cárcel. No fueron detenidos por una determinación legal y según las formas prescritas en ley. Era imposible considerarlos culpables. Como no hubo un flagrante delito, la detención de los estudiantes violó los artículos 24-1 y 24-2 de la Constitución de 1987.

Hay que considerar que estos estudiantes han estado presos por más de cuarenta y ocho horas sin comparecer ante un juez encargado de evaluar la legalidad de sus prisiones y detenciones. De acuerdo a los artículos 26, 26-1 et 26-2 de la Constitución de 1987, el consejo de defensa de los estudiantes que participaron en la manifestación envió una petición al Decano del Tribunal de Primera Instancia de Port-au-Prince, solicitándole una sesión celeré con la finalidad de que se pronunciara sobre la legalidad de la prisión de Patrick Joseph y Guerschang Bastia. Esta petición fue considerada inadmisibleso pretexto de que el dossier ya había sido enviado al juzgado.

---

<sup>3</sup> Barrio situado en la entrada al Norte de la capital haitiana.

<sup>4</sup> Artículo 39 del Código de Instrucción Criminal.

Para la memoria y para la historia, es necesario señalar que el envío de un dossier al juzgado no le quita el carácter ilegal a una prisión. Esto supone que el Decano del Tribunal de Primera Instancia de Port-au-Prince violó el derecho de recurso de Guerschang Bastia y Patrick Joseph.

### ***Sobre el interrogatorio en la Comisaría de Delmas 33***

Durante los interrogatorios en la comisaría de Delmas 33 y de Port-au-Prince, les preguntaron a los estudiantes detenidos sobre su relación con determinadas organizaciones que podrían estar involucradas en las grandes movilizaciones populares que exigen el rechazo a la objeción del presidente René Garcia Prével a aumentar el sueldo mínimo a 200 gourdes (5\$US).

La Policía Nacional de Haití trató activamente de identificar a todos y todas los/as involucrados/das en la organización de las manifestaciones recientes a favor del aumento del salario mínimo.

### ***Sobre el informe de la Comisaría de Delmas 33***

En el relato del Comisario de Delmas 33 sobre el interrogatorio a Guerchang Bastia y Patrick Joseph, presos el 10 de agosto de 2009, aproximadamente a las 8 horas de la mañana, no se ha hecho ninguna mención a cualquier infracción cometida por ellos. Estaban aislados, repitiendo las palabras del Comisario de Policía de Delmas, Carl Henry Boucher, para poder identificarlos. El aislamiento se transformó en prisión algunas horas más tarde.

En el informe producido por la Comisaría de Delmas 33, se menciona que los mismos estudiantes, Guerchang Bastia y Patrick Joseph, fueron arrestados por incitación a la violencia. Este informe se contradice con las declaraciones del Comisario de Policía de Delmas algunos minutos antes.

Es necesario señalar que a Patrick Joseph y Guerchang Bastia los encarcelaron el mismo día en la Penitenciaría Nacional sin que los hubiera oído el fiscal del Tribunal Civil de Port-au-Prince. Sin embargo, en el certificado de prisión emitido por el centro penitenciario del país, se menciona: «**Los nombres Joseph Patrick y Guerchang Bastia, detenidos el 10 de Agosto de 2009 bajo órdenes del Sr. Felix Leger, Comisario Substituto del Gobierno del Tribunal de Primera Instancia de Port-au-Prince, por asociación criminal, intento de destrucción de bienes privados y del Estado**».

Esta frase, demuestra claramente que el Comisario Felix Leger transformó en prisión, por cuenta propia, el aislamiento de los estudiantes defensores de la ley que aumenta el salario mínimo a 200 gourdes, Patrick Joseph y Guerchang Bastia, sin haber tenido conocimiento de la correspondencia del Comisariado de Delmas 33, que le había sido enviada. Esto porque quiso hacer justicia por el incendio de un vehículo del ministerio público que estaba a su disposición. Tal actitud, calificada de revanchista, es la razón de los días penosos que los estudiantes Guerchang Bastia y Patrick Joseph pasaron en la Penitenciaría Nacional, violando igualmente el principio de libertad individual garantizado por la Constitución de 1987 en sus artículos 24, 24-1, 24-2, 24-3 y de los artículos 9, 10 y 11 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en sus artículos.

### **Sobre las represiones policiales del 12 de Agosto de 2009**

#### **Prisión y detenciones arbitrarias de los estudiantes Edouard Edwige, César Herode y Alfred Valcin**

Los estudiantes Edouard Edwiche, César Herode y Valcin Alfred, fueron arrestados el 12 de Agosto de 2009 en la Avenida Christophe, cerca de la Facultad de Ciencias Humanas (FASCH), mientras regresaban de un cursillo y de la entrega de un trabajo académico. Sin cualquier motivo justificable, los jóvenes estudiantes, futuro del país, fueron salvajemente agredidos con bastones por la Policía Nacional (PNH).

Los echaron presos únicamente porque estaban en las proximidades de la Facultad de Ciencias Humanas y los condujeron al Ministerio Público de Port-au-Prince y a la Penitenciaría Nacional.

#### ***Sobre el informe de Policía de la Comisaría de Port-au-Prince***

En el informe de policía enviado al Ministerio Público de Port-au-Prince, leemos que: **“esos individuos fueron arrestados después de las manifestaciones de bases reivindicativas falaces”**. ¿Qué competencia tendría un Comisario de Policía de catalogar una manifestación popular de falaz? Tal calificativo expone el motivo político de esas violentas prisiones por parte de la Policía Nacional.

#### ***Sobre la audiencia en el Ministerio Público de Port-au-Prince***

Una vez más, el Ministerio Público de Port-au-Prince fracasó en su misión. Los comisarios y comisarios sustitutos del Gobierno fracasaron en demostrarle a la opinión pública nacional e internacional, en un momento histórico, su capacidad de respetar las normas constitucionales, las convenciones y acuerdos firmados por el Estado haitiano, relativos al respeto a los valores que se considera como **“valores democráticos”**. En el Ministerio Público de Port-au-Prince, los estudiantes fueron revisados sin que tuvieran la ayuda de sus abogados que, por señal, estaban presentes en la sala del fiscal. ¡Que rara coincidencia! No se puede creer... Pero es cierto. A estos tres nuevos estudiantes los transfirieron igualmente a la Penitenciaría Nacional bajo la acusación de: **“Asociación criminal, intento de destrucción de bienes privados y del Estado”**.

El lunes, 17 de Agosto de 2009, una petición de **Habeas Corpus** fue sometida al Decano del Tribunal Civil de Port-au-Prince, el Sr. Rock Cadet. La misma petición que antes había sido declarada inadmisibile por el Decano, so pretexto de que el expediente ya había sido enviado al juzgado. Lo contrario a lo que dice la ley. En resumen, someter una petición al juzgado no excluye el carácter ilegal de la prisión. Para nuestra memoria y la historia, señalamos que la petición del Sr. Osner Fevry no solamente fue deferida en el juzgado sino que también sometida a un primer magistrado instructor que se declaró incompetente por motivos de orden personal y a un segundo, que sin cualquier forma de discusión, aceptó que dicho petición se le devolviera al Decano con la finalidad de que él se pronunciara sobre la legalidad de la prisión... Esto se hizo y finalmente el Sr. Osner Fevry fue liberado ¿Por qué el recurso de habeas corpus fue declarado inadmisibile por el Decano?

No obstante, el lunes, 19 de Agosto de 2009, tres de estos estudiantes, Guerschang Bastia, Patrick Joseph y Edouard Edwich, después de ocho días de detención, comparecieron ante el Magistrado Instructor, el Sr. Josep Fanfan Jeudilien, y luego liberados pues ninguna acusación contra ellos se mantuvo.

Es importante señalar que Herode Cesar y Valcin Alfred, por su parte, pasaron cerca de 19 días en la Penitenciaría Nacional, en condiciones inhumanas lo que les ha afectado seriamente su estado de salud. Alfred Valcin fue maltratado por los agentes de la Policía Nacional. Golpeado, abofeteado y humillado, sufre actualmente de fuertes dolores de cabeza. Todo esto porque estaba cerca de la Facultad de Ciencias Humanas el miércoles 21 de Agosto de 2009, **“un día negro para el conjunto de la comunidad universitaria que ha conocido todos los males del mundo... Chorros de gas lacrimógeno aún en el interior de la Facultad de Ciencias Humanas sin motivos justificables”**.

Sin embargo, luego de una petición solicitando la liberación provisoria de la de prisión preventiva, dirigida al juez instructor por los abogados que constituyeron el Consejo de defensa de los seis estudiantes, los estudiantes Valcin Alfred y Herode Cesar fueron liberados el viernes 28 de Agosto de 2009 aproximadamente a las seis de la tarde.

### **Sobre el asesinato del estudiante Edor Dalus**

El lunes 24 de agosto de 2009, Ednord Dalus, de 24 años, bachiller, fue asesinado por un policía identificado como Jean-Baptiste. El asesinato ocurrió durante una manifestación organizada por centenas de estudiantes bachilleres, exigiendo su participación en la sesión extraordinaria de evaluaciones oficiales anuales en marcha. Balas penetraron en el cuerpo del joven bachiller a la vista de todo el mundo, en frente al Colegio Roussan Camille, situado no lejos de la **Place Jérémie de la Capitale**.

### **Sobre la invasión de la Facultad de Medicina por agentes de la Policía Nacional**

El viernes 28 de Agosto de 2009, al mediodía, después de la liberación de los estudiantes Herode César y Valcin Alfred, la Policía Nacional de Haití, convocada formalmente por la Rectoría de la Universidad del Estado de Haití (UEH), irrumpió en las dependencias de la **Facultad de Medicina de la UEH** acompañada por un juez de paz, un camión bombero y una ambulancia, violando las normas constitucionales en vigor. El **artículo 34** de la Constitución haitiana de 1987 estipula claramente que los espacios educativos son inviolables.

Esta invasión de la Policía Nacional (PNH) sobrevino después de cuatro meses de la crisis que se armó en la Facultad de Medicina. Los estudiantes de dicha Facultad exigían desde el mes de mayo la reforma de la Facultad de Medicina, la salida del Decanato y la publicación de la ley sobre el salario mínimo. Tales reivindicaciones fueron apoyadas por otras entidades de la UEH, como la Facultad de Ciencias Humanas (FASCH), la Facultad de Etnología (FE) y la Escuela Normal Superior (ENS).

Esta invasión representa una gran sorpresa en la historia de las protestas estudiantiles en Haití. Nunca, ni aún en el régimen de Duvalier, se dio algo similar.

Sin embargo, después de un día de reflexión de los y las estudiantes de diferentes facultades de la UEH, tomaron una resolución provisoria. Consiste en paralizar el funcionamiento de ocho de las once entidades de la UEH, cerrando sus espacios administrativos, para exigir:

- 1- La retirada de los policías del interior y de las proximidades de la Facultad de Medicina
- 2- La salida del actual Decanato de dicha Facultad
- 3- La salida de los principales Rectores de la Universidad del Estado de Haití (UEH)

La Reagrupación Educación para Todos y Todas (**REPT**) y el Colectivo Nacional del Consejo de Educación de Adultos en América Latina (**CEAAL- Haití**) consideran que esta situación es inaceptable. El contexto debe suscitar el interés de los defensores de los derechos humanos, de los movimientos sociales progresistas y de la comunidad internacional sobre la verdadera dirección tomada por el equipo de gobierno empleado.

Es notorio que entre las personas arrestadas figura el joven adolescente Francky Marcelin y otros adolescentes, encarcelados en la Penitenciaría Nacional y en la Prisión de Delmas 33 desde abril de 2008 sin que los hayan juzgado. Cometieron el pecado mortal de exigir comida durante los motines de fines de abril de 2008. Tales acontecimientos han favorecido la llegada al poder de la actual primera ministra **Pierre Louis Michelle Duvivier**. Después de un año de su detención, estos **prisioneros del hambre**, víctimas de la violación de sus derechos económicos, sociales y culturales (DESCs), no tienen ninguna esperanza de recuperar su libertad. En suma, el Juez Instructor encargado del expediente "**Emmanuel Lacroix**" confirma haber comunicado lo mismo expediente al Ministerio Público desde los meses de Enero y Febrero de 2009.

Hasta la presente fecha, el gobierno haitiano no se pronunció oficialmente sobre los distintos casos de represión registrados en el país durante los últimos dos meses. No obstante, ciertos parlamentarios creen que las últimas exacciones del gobierno **Préval – Pierre Louis** contra los movimientos de protestas son intolerables.

Demandamos movilización a favor de la inviolabilidad de los espacios educativos en general y del espacio universitario en particular. Nuestra voz de alarma se lanza igualmente en contra la criminalización de los movimientos de protestas sociales.

***Patrice Florvilus, Av.***

***Email : florvilusp@yahoo.fr***

***Tel : (509)37177950***

***(509) 22492416***